

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250402701531016473
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00000568Q	APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN AL AYUNTAMIENTO / AYUDAS Y SUBVENCIONES: SOLICITUD SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA, A FAVOR DEL ILTE. COLEGIO DE LA ABOGACIA DE CANTABRIA PARA DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2024 UN PROYECTO DE ORIENTACION JURIDICA PARA LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA Y SU TRAMITACION
Expedientes de concesión de ayudas y subvenciones de participación ciudadana	
Datos del documento	
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JFG	
Fecha Emisión: 09/12/2024	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

ANUNCIO

CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA DE CARÁCTER NOMINATIVO. EXPEDIENTE 2024/568Q.

En la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2024 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrelavega, se aprobó la concesión de una subvención directa de carácter nominativo a favor del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CANTABRIA, con NIF Q3963001G, por importe máximo de catorce mil (14.000,00) euros, para desarrollar durante el año 2024 un proyecto de información a los ciudadanos sobre la asistencia jurídica gratuita y su tramitación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y artículo 29.4 de la Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el boletín oficial de Cantabria de 24 de julio de 2008.

En Torrelavega, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE,
Fdº. Javier López Estrada.